

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2018-Año del
Centenario
de la
Reforma
Universitaria”

SAN JOSÉ DE METÁN, 31 DE MAYO de 2018

EXP N° 1.503/2018

RES-SMRF N° 013/2018

VISTO:

La solicitud de remisión de fondos para gastos de funcionamiento (apertura Fondos Rotatorios 2018), de fojas 1;

La providencia N° 1007/18 de Secretaría Administrativa, de fojas 2;

La OPNP N° 148/18 emitida por Dirección de Contabilidad por \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) de fojas 5;

El comprobante de depósito realizado por Tesorería General, por \$25.000.- (pesos veinticinco mil), en fojas 6 vuelta;

La elevación de la rendición de cuenta y de los comprobantes de gastos de fojas 1 a 50, de encarpetado interno, por un monto de \$25.000.- (pesos veinticinco mil);

La nota 108/18 de la Dirección de Rendición de Cuentas en fojas 51 y 52;

Y

CONSIDERANDO:

Que los gastos se corresponden con los fines asignados a los montos otorgados por la OPNP N° 148/2018: gastos de funcionamiento.

POR ELLO:


**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

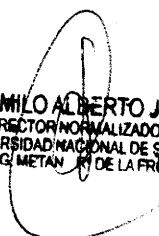
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), para solventar gastos de funcionamiento de Sede Sur.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos mencionados en la OPAC N° 1157 /2018, gastos de funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa.


ELSA MARIANA
RESPONSABLE DIVISION ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUS
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA